

1983/2023 - 40 años de Democracia

50 años de saberes que transforman

Santiago del Estero, 5 de Septiembre de 2023

RESOLUCIÓN FCF N° 475/2023

VISTO:

Los términos de la Resolución CS N° 246/2023; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba la Promoción Académica de la Dra. Verónica Parra, para cubrir un cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, Regular bajo la forma de implementación operativa Mixta, para la asignatura: "*Patología Forestal*" de la carrera de Ingeniería Forestal, Plan 2.003, de la Facultad de Ciencias Forestales, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente (Resoluciones HCS N° 237/2012 y CS N° 102/2022).

Que se constituye la Comisión Evaluadora que entenderá en la Evaluación Académica de la docente de la siguiente manera, Miembros Titulares: Dr. Juan Pedro Agostini, Profesor Titular, UNaM, Ing. Enrique Lobos, Profesor Asociado, Facultad de Agronomía y Agroindustrias de la UNSE e Ing. Lidia Monzón, Profesora Titular, UNAF; Miembros Suplentes: Dra. Noemí del Valle Bejarano, Profesora Titular, UNJu, Dr. Hugo Zerda, Profesor Asociado, UNSE e Ing. Marta Gulotta, Profesora Asociada, UNSE.

Que habiéndose cumplido todos los pasos establecidos por la reglamentación vigente corresponde fijar la fecha de la sustanciación del mismo.

POR ELLO,

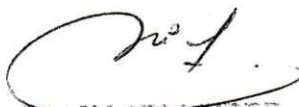
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. Establecer para la realización de la Promoción Académica de la Dra. María Verónica Parra, DNI N° 22.747.195 al cargo de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, Regular bajo la forma de implementación operativa Mixta, para la asignatura: "*Patología Forestal*" de la carrera de Ingeniería Forestal, Plan 2.003, de la Facultad de Ciencias Forestales, en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente (Resoluciones HCS N° 237/2012 y CS N° 102/2022).

Evaluación Académica: día martes 12 de septiembre de 2023, a las 9 horas, en el Aula Híbrida 4 de la FCF.

ARTÍCULO 2. Comunicar a los Miembros de la Comisión Evaluadora. Notificar a la Dra. María Verónica Parra, al Departamento Académico de Protección Forestal. Dar amplia difusión. Cumplido, archívese.

Eb.


Dra. Verónica Parra
Facultad de Ciencias Forestales
UNSE




Dra. Verónica Parra
Dra. Verónica Parra
Facultad de Ciencias Forestales
UNSE